30/01/2018

Cinco empresarios coruñeses son sentenciados por cometer delitos contra Hacienda (España)



El Juzgado de lo Penal número 1 de A Coruña (Galicia) ha sentenciado a cinco empresarios a penas de prisión, con condenas que llegan hasta los 3 años y nueve meses de cárcel, por delitos de falsedad en documento mercantil y contra la Hacienda Pública. **Entre los cinco imputados y dos de las empresas que responden de forma directa tendrán que abonar 1.3 millones de euros, además de**

Entre los condenados, está un matrimonio, M.J.L.A. y su marido, C.F.C., que figuraban, respectivamente, como administradora única y apoderado de la compañía patrimonial Cofral S.L.. Esta empresa tenía como objeto social la promoción inmobiliaria y la construcción de edificios, así como la intermediación de agencia inmobiliaria, incluida la edificación y rehabilitación de obras. Sin embargo, según recoge la sentencia, **esta sociedad no tuvo «una actividad económica real» y fue creada únicamente «con la finalidad de alterar las bases tributarias objeto de comprobación por la hacienda pública»** . Así, asegura que durante los años 2006 y 2007 Cofral «emitió y contabilizó facturas que no se correspondían con operaciones realizadas».

Fuente: La Opinión A Coruña

https://amp-laopinioncoruna-es.cdn.ampproject.org/c/amp.laopinioncoruna.es/coruna/2018/01/18/cinco-empresarios-coruneses-son-sentenciados/1254660.html